



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/1642/2021

**ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION**

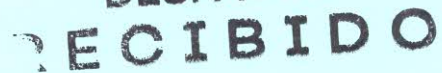
Guadalajara Jal., 15 de septiembre de 2021

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal



05 OCT. 2021

DESPACHO



Mtro. Marciano Valtierra Azotla  
Director General del Organismo Público  
Descentralizado Bosque la Primavera  
Centro Comercial Concentro. Av. Vallarta 6503 Local E-38  
CP 45010, Ciudad Granja, Zapopan Jalisco

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 3 fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el artículo 6, fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al Organismo Público Descentralizado Bosque la Primavera, para verificar y comprobar que la operación, funcionamiento, control interno se apeguen a la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2020, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Estados Financieros, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores y **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar instrucciones al personal a su cargo correspondiente, a efecto de que los servidores públicos comisionados tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinde las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se pudieran cometer conductas consideradas como faltas administrativas y dar lugar al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

23 SEP 2021

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez. - Directora General Administrativa. - Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/RBDM/AMM/app\*

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

